porque no se lo quexaron, como sino se lo dan. v. d. porende los
dichos señores rrs. en cab. v. di. dichos señores rrs. dixeron en acordaron
que porque no se escriue el benef.º de la dicha cabdad e por veynte
della. como cabdad rreçiuieron al s. vn. lo mismo que rreçi-
uieron. y le hauearon de la misma manera por el hecho que
dieron al dicho fran.co rrs. mas de los dichos cien ps.

Cap.º de luys vazqs

Acordaron que luys vazqs rrs. lleue vn cap.º sobre que los lugares del pueblo
de minas no sean en el fuero de las rrs. en tiempo de los lugares del
pueblo sino solamente en cabdad los tiempos que pidan y no tengan
ellos mas que fuero de tiempo que no tiempo

Pode aluys vazqs

Sant Hacrin e po de zambrana se fran.co bernad rrs. dixeron que
porque al tiempo que se le dio pode aluys vazqs rrs. en marzo dos cientos
de setenta y tres de mayo no se hallaron en ayuntamiento. porende que
lo auan e aprouauan el dicho poder e hiciera hauiosera lo otorgauan
e otorgaron agora como lo otorgaron los señores consejo justicia regimiento

[signature] [signature]

Cometieron a di. de lara e a ju.º de arrouis rrs. que vean con mesmos lo que vale
el presente que a fecho garcia juan a si fran.co tiembo la mitad. e hagan
rrelaçion en ayuntamiento

Cometieron a po. de abilles rrs. e a ju.º de vallibrera jurado que vean el
edificio de la mural que se derribo de mirabixa tiembo la boveda del rrecibo
y hagan rrelaçion en ayuntamiento.

Mandaron que el letrado de la cabdad a dicho dixere que se libre
a ju.º de sanz los dies ds. del prometido de las velas. se le libre

[signature]